



# POLITICA DE PRIVACIDAD

Rev. 00

## AVISO EN REFERENCIA AL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB:

El prestador de servicios de la sociedad de la información deberá tener en cuenta que, además de la información que facilite a los destinatarios del servicio a través de su “Política de Privacidad”, deberá disponer de textos legales adicionales relativos a otras normativas de obligado cumplimiento, tales como, sin carácter limitativo o excluyente, condiciones generales de la contratación, propiedad intelectual e industrial, condiciones de utilización de la página web y responsabilidades al respecto, o lo que la propia Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico pueda establecer en cualesquiera otros preceptos al margen de su artículo 10 o incluso completar la información que, en relación a éste, fuese necesaria.

## INSTRUCCIONES PARA INSERCIÓN DEL TEXTO LEGAL EN LA PÁGINA WEB:

### INSERTAR TEXTO LEGAL EN UN ENLACE LLAMADO “POLÍTICA DE PRIVACIDAD” AL PIE DE LA PÁGINA WEB

#### I. INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 34/2002, DE 11 DE JULIO, DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE COMERCIO ELECTRÓNICO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (en adelante, LSSI-CE), se informa de modo expreso, preciso e inequívoco, tanto a los destinatarios del servicio como a los órganos competentes, de los siguientes aspectos relativos al prestador de servicios de la sociedad de la información:

<b>NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL</b>	ASOCIACIÓN EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ MURCIA
<b>CIF / NIF</b>	G30745962
<b>ACTIVIDAD / OBJETO SOCIAL</b>	Asociación
<b>DOMICILIO SOCIAL / PROFESIONAL</b>	C/ Victor Pradera s/n, 30740 - San Pedro del Pinatar (Murcia)
<b>TELÉFONO</b>	968 185 227
<b>FAX</b>	
<b>DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO</b>	administracion@mensajerosdelapazmurcia.es

<b>DIRECCIÓN WEB</b>	
<b>DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL / REGISTRO PÚBLICO</b>	

## **II. INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

### **1. PRINCIPIO DE INFORMACIÓN**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD), le informamos de modo expreso, preciso e inequívoco que los datos facilitados por usted a través de los formularios dispuestos al efecto en nuestra página web o en cualquier otro canal de recogida de los mismos, así como los que se generen durante su relación con nuestra entidad, serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad de **ASOCIACIÓN EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ MURCIA**, debidamente notificados en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad del mantenimiento y cumplimiento de la relación del destinatario del servicio con nuestra entidad y prestación de servicios derivada de la misma.

Así mismo, en cumplimiento de lo establecido en la citada LOPD y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (en adelante, LSSI-CE), le informamos que sus datos podrán ser utilizados con la finalidad de enviarle comunicaciones comerciales y de cortesía relacionadas con nuestra entidad a través del teléfono, correo postal ordinario, fax, correo electrónico o medios de comunicación electrónica equivalentes.

De igual manera, le informamos que sus datos serán cedidos en todos aquellos casos en que sea necesario para el desarrollo, cumplimiento y control de la relación del destinatario del servicio con nuestra entidad o en los supuestos en que lo autorice una norma con rango de ley y, en particular, cuando concurra uno de los supuestos siguientes: a) El tratamiento o la cesión tengan por objeto la satisfacción de un interés legítimo del responsable del tratamiento o del cesionario amparado por dicha norma; b) El tratamiento o la cesión de los datos sean necesarios para que el responsable del tratamiento cumpla un deber que le imponga dicha norma.

### **2. PRINCIPIO DEL CONSENTIMIENTO**

El consentimiento para el tratamiento de sus datos con las finalidades descritas en el apartado anterior se entenderá prestado a través de la marcación de la casilla correspondiente dispuesta al efecto en nuestra página web.

### **3. CARÁCTER OBLIGATORIO DE LOS DATOS SOLICITADOS**

La cumplimentación de todos y cada uno de los campos que aparecen en los formularios dispuestos al efecto en nuestra página web tiene carácter obligatorio (en caso contrario, aparecerán marcados con un asterisco los campos que tengan carácter obligatorio). La negativa a facilitar sus datos llevaría aparejada la imposibilidad del

mantenimiento y cumplimiento de la relación del destinatario del servicio con nuestra entidad, ya que los mismos son necesarias para la prestación de servicios derivada de la misma.

#### **4. PRINCIPIO DE CALIDAD DE LOS DATOS**

El destinatario del servicio será el único responsable de la veracidad y exactitud de los datos aportados, actuando *ASOCIACIÓN EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ MURCIA* de buena fe como mero prestador del servicio.

En el supuesto de que el destinatario del servicio facilite datos falsos o de terceras personas sin mediar su consentimiento para ello, responderá personalmente frente a *ASOCIACIÓN EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ MURCIA*, los afectados o interesados, Agencia Española de Protección de Datos y, en su caso, autoridades autonómicas de protección de datos, de las responsabilidades derivadas de dicha circunstancia.

*ASOCIACIÓN EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ MURCIA* no recoge datos de personas menores de catorce años a través de su página web. En el supuesto de que una persona menor de catorce años facilite sus datos a través de los formularios dispuestos al efecto en nuestra página web o en cualquier otro canal de recogida de los mismos, se procederá a su destrucción inmediata en el mismo momento en que se tenga conocimiento de tal circunstancia.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4.3 de la LOPD, el destinatario del servicio se compromete a comunicar a *ASOCIACIÓN EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ MURCIA* los cambios que se produzcan en sus datos, de forma que respondan con veracidad a su situación actual en todo momento.

#### **5. PRINCIPIO DE SEGURIDAD DE LOS DATOS**

*ASOCIACIÓN EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ MURCIA* se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto respecto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos y adoptará todas las medidas de índole técnica y organizativa necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural, desarrolladas en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

#### **6. EJERCICIO DE DERECHOS**

En cumplimiento de lo establecido en la LOPD y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de

diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma, el destinatario del servicio puede ejercitar, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero o del tratamiento, adjuntando fotocopia de su DNI.

#### **7. RESPONSABLE DEL FICHERO O DEL TRATAMIENTO**

El responsable del fichero o del tratamiento es *ASOCIACIÓN EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ MURCIA*, con dirección a efectos de notificaciones en C/ Victor Pradera s/n, 30740 - San Pedro del Pinatar (Murcia).

**Fdo.:**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

**17 de Febrero de 2017**